

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 161 Martes 7 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 29872

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

21532 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación número 3547/2014, seguido a instancias de MAICOL NICOLAY RIVERA RUIZ, se ha dictado la siguiente resolución: "El anterior exhorto únase. Visto su contenido requiérase a Maicol Nicolay Rivera Ruiz, por medio de edicto, que se publicará en el B.O.E., para que, en el plazo de diez días, designe Abogado y Procurador de su elección, bajo apercibimiento de archivo del recurso. "

Madrid, 24 de junio de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150030384-1